



Puertos del Estado recibirá a las 28 Autoridades Portuarias en las próximas semanas

Comienzan las reuniones de los planes de empresa

- **Deberán ser ratificados posteriormente por el Consejo Rector de Puertos del Estado y los Consejos de Administración de cada una de las Autoridades Portuarias.**

01-10-2019 (Ministerio de Fomento). La presidenta de la Autoridad Portuaria de Barcelona, Mercé Conesa, ha inaugurado esta mañana la ronda de reuniones de trabajo para ultimar los planes de empresa de las 28 autoridades portuarias integrantes del sistema portuario de interés general. Salvador de la Encina, presidente de Puertos del Estado, lidera esta agenda en la que cada organismo público expondrá sus estrategias de inversión con proyectos concretos y asignaciones presupuestarias, tanto para 2020 como plurianuales.

Según Salvador de la Encina, los planes de empresa elaborados por las Autoridades Portuarias, y consensuados con Puertos del Estado, favorecerán el desarrollo de proyectos que mejorarán la sostenibilidad y la competitividad de cada puerto, ampliando sus beneficios a sus respectivas zonas de influencia, y por extensión al conjunto de la economía española.

Los Planes de Empresa configuran, junto con los Planes Estratégicos y los Planes Directores de Infraestructuras, el marco estratégico de desarrollo técnico, económico, financiero y de recursos humanos del conjunto del sistema portuario estatal, todo ello de acuerdo con la política económica y de transportes del Gobierno

Elaborados anualmente, los Planes de Empresa incluyen un diagnóstico de situación, las previsiones de tráfico portuario, las previsiones económico-financieras, los objetivos de gestión, los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental del puerto, la estructura de



Nota de prensa

personal y oferta de empleo, la evolución de los ratios de gestión, la programación financiera, la programación de inversiones públicas, la estimación de inversiones privadas, el objetivo anual de rentabilidad, así como los coeficientes correctores y las bonificaciones de las tasas.

Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias consensuarán dichos Planes de Empresa que deberán ser ratificados posteriormente por el Consejo Rector de Puertos del Estado y los Consejos de Administración de cada una de las Autoridades Portuarias.